



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00331323-UNC-ME#FCQ- Rcia y Desig. Dra. Pinilla Peña

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente a la Dra. Diana Carolina PINILLA PEÑA, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo dispuesto por la Res. HCD 264/12;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-05-2022**, la renuncia presentada por la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo 52.150)** en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo 52.150)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. Pinilla Peña, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

